



Proyecto de la Balsa de El Paso (T.M. de El Paso).
Isla de La Palma

ANEJO 9

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO



ÍNDICE

1. OBJETO	1
2. DOCUMENTACIÓN ANEXA	1

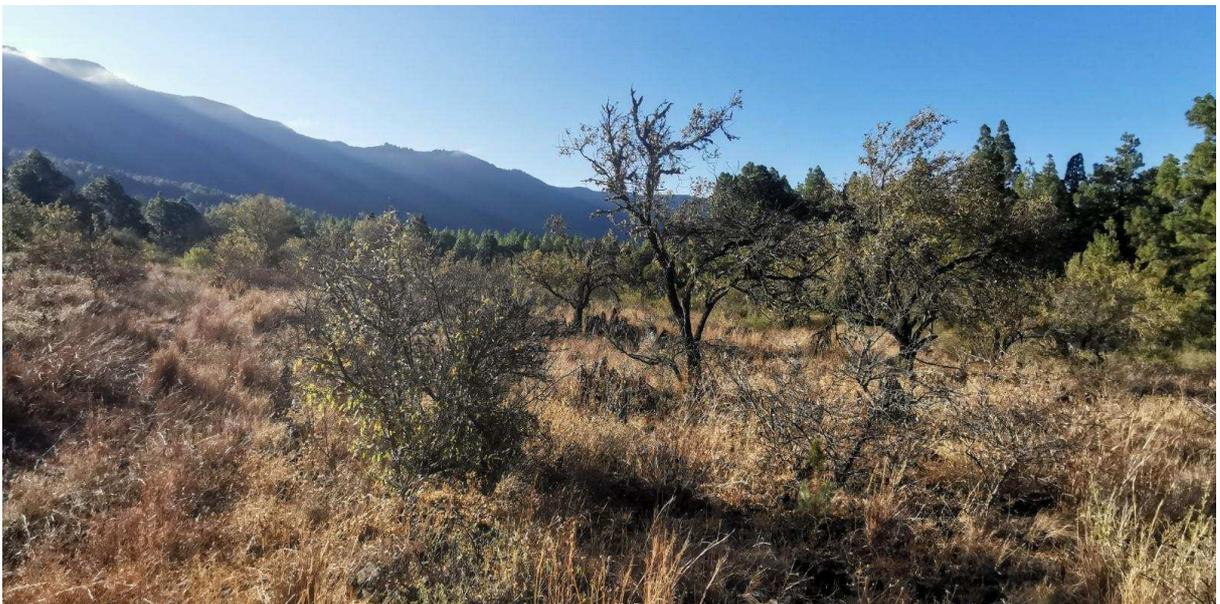
1. OBJETO

Es objeto del presente anejo es definir y detallar las posibles afecciones que pudieran existir en el ámbito de las obras.

2. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Se anexa la "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DEL PROYECTO DE LA Balsa DE EL PASO (T.M. EL PASO). ISLA DE LA PALMA", suscrita por el arqueólogo D. Gabriel Escribano Cobo.

INFORME PATRIMONIAL: "Prospección Arqueológica Superficial del Proyecto de la Balsa de El Paso (T.M. El Paso). Isla de la Palma".



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Localización	2
1.2 Geología	4
1.2.1 Marco geológico general	4
1.2.2 Evolución geológica de La Palma	5
1.2.3 Zona Geológica de estudio	6
2. MARCO JURÍDICO	7
2.1 Competencias de la Comunidad Autónoma Canaria	7
2.2 Competencias de los Cabildos	7
2.3 Competencias de los Ayuntamientos	7
3. OBJETIVOS	8
4. METODOLOGÍA	9
4.1 Trabajo de Laboratorio	9
4.1.1 Bibliografía	9
4.1.2 Cartografía y Toponimia	9
4.2 Trabajo de Campo	10
4.2.1 Documentación previa	10
4.2.2 Prospección Superficial	11
4.2.3 Área de Trabajo	12
4.2.4 Trabajo de Laboratorio	12
4.3 Ficha de Yacimientos	13
4.3.1 Código de Ficha de Yacimiento:	13
4.3.2 Denominación:	13
4.3.3 Unidades orográficas de acogida:	13
4.3.4 Tipología de yacimientos arqueológicos:	14
4.3.5 Localización:	15
4.3.6 Ubicación:	15
4.3.7 Datos arqueológicos:	15
4.3.8 Contexto material:	15
4.3.9 Documentación:	15
4.3.10 Niveles de riesgo de conservación:	15
4.3.11 Historial de las intervenciones:	16
4.3.12 Régimen de propiedad:	16
4.3.13 Datos administrativos:	16
4.3.14 Coordenadas UTM:	16
4.3.15 Coordenadas geográficas:	16
4.3.16 Delimitación:	17
4.3.17 Ecogeografía:	17
5. ANÁLISIS DE CAMPO	18
5.1 Desarrollo	23
6. BIENES ETNOGRÁFICOS	24
6.1 Concepto descriptivo de etnografía.	24
6.2 Investigación etnográfica.	24
6.3 Distinción entre etnología y etnografía.	24
6.4 Canarias y patrimonio Etnográfico:	25
6.5 Los Caminos Reales	27
7. ANEXO FOTOGRÁFICO DEL TRAZADO	30

8. ANEXO CARTOGRÁFICO.....	58
a) Evolución del área desde 1998-2016.....	58
b) Carta arqueológica del ámbito de estudio:.....	60
9. ANEXO INFORME DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA SOBRE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA	61
10. ANEXO AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA Balsa DE EL PASO	64
11. CONCLUSIONES.....	69
11.1 Medidas Correctoras.	69
11.2 Medidas Correctoras.	70
11.3 Actuación de vigilancia arqueológica.	70
12. PROPUESTA FINAL	72
13. BIBLIOGRAFÍA:	73

ESTUDIO PATRIMONIAL: ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

Se redacta un informe patrimonial (arqueológico/etnográfico), por encargado al técnico superior en arqueología, Don Gabriel Escribano Cobo, con la finalidad de detallar y estudiar las posibles afecciones que pudieran existir en el territorio geográfico donde se llevara la elaboración del proyecto. El proyecto tiene por título: **"Prospección Arqueológica Proyecto de la Balsa de El Paso (T.M. El Paso). Isla de la Palma"**.

Dicho informe es un requerimiento por parte de las administraciones públicas para el desarrollo de dicho tipo de actuación. En este caso, y por la petición de la Unidad de Patrimonio del Cabildo de La Palma, Consejo Insular de Aguas de La Palma, se elabora un informe las áreas afectadas, con el objetivo de ser analizadas, para su posterior aprobación por el Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, Servicio de Impacto Ambiental, para llevar a cabo el mismo.

En el que hace referencia a las medidas a tomar para la elaboración de dicho proyecto, por lo que se somete a la elaboración de una Evaluación Ambiental, debiendo tener o ser parte de éste, un informe patrimonial, (arqueológico, etnográfico), donde figuren los diferentes apartados que exige la normativa vigente. Por lo que se solicitaron los permisos pertinentes al Museo Arqueológico de Tenerife y a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias para su elaboración.



El proyecto no se encuentra en dentro de los supuestos indicados por la Ley autonómica 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias. Que deban someterse a Evaluación de Impacto Ambiental. Pero siguiendo lo indicado en la misma es obligación del órgano responsable de la gestión de los Espacios Red Natura 2000 de someter los proyectos que puedan afectar de forma apreciable a los mismos, siempre que no tengan relación directa con la gestión o que no sea necesario para la misma, a una adecuada evaluación de las repercusiones sobre dichos lugares. Es por ello que el proyecto adjunta un informe ambiental en el que concluye que la afección del proyecto a los valores del espacio y en concreto a los que han motivado su declaración como ZECs y ZEPA es baja.

1.1 Localización

La futura construcción de la balsa está situada en el Municipio del Paso, isla de la Palma. Concretamente a la este de la carretera La Cumbrecita LP-302, frente a una cantera de extracción de áridos.

Está delimitada al este por el Barranco Tenisca y al oeste por las Laderas de Roberto (937 m), al suroeste sobre sale la Montaña de Vendaival (933 m) y al norte Punta Valencia (1.000 m aprox). Las cotas de altitud de la futura balsa, están entre 880 a los 895 msnm.







1.2 Geología

1.2.1 Marco geológico general

La isla de La Palma está constituida por dos grandes unidades geológicas:

- Complejo Basal o Edificio Submarino, formado por materiales volcánicos submarinos y rocas intrusivas, fundamentalmente. Aflora en el fondo de La Caldera de Taburiente hasta la cota 1.600, tras haber sido levantado por el empuje de intrusiones magmáticas posteriores y gracias también a la erosión. También aparece en el frente de numerosas galerías, siendo esto de gran interés hidrogeológico puesto que, al ser un medio con muy baja permeabilidad, condiciona la circulación del agua subterránea.
- Edificios Subaéreos, emitidos durante los últimos 2 millones de años, con emisiones discontinuas y dispersas en la geografía insular, que se han ido sucediendo en el tiempo mientras la actividad geológica se desplazaba hacia el norte o el sur. Constituyen grandes apilamientos de aglomerados, lavas y piroclastos basálticos y traquibasálticos, en los que intruyen algunos domos fonolíticos. De más antiguo a más moderno son los siguientes:
 - Taburiente I
 - Taburiente II
 - Cumbre Nueva
 - Bejenado y Sedimentos del Time
 - Dorsal Sur o Cumbre Vieja

1.2.2 Evolución geológica de La Palma

Los materiales del Complejo Basal, representación del crecimiento submarino insular, data del Mioceno-Plioceno. Al mismo tiempo que crecía en altura, el edificio se fue elevando, hasta que emergió. Tras esto, hubo un periodo de inactividad volcánica en el cual los fenómenos erosivos desmantelando la estructura que se había formado, cuyo ápice estaba situado en el centro de la actual Caldera de Taburiente.

Hace 2 millones de años se reanudó la actividad volcánica y el apilamiento de lavas y piroclastos formó el estratovolcán Taburiente I, cubriendo el lado norte del edificio emergido.

Tras otro periodo de inactividad de aproximadamente 0,5 millones de años, hace 1 millón las erupciones se reiniciaron, desplazándose el foco hacia el sur, centrado en la cúpula del Complejo Basal. Así se formó el edificio Taburiente II, que llegó a alcanzar los 3.000 m. de altura y cubrió totalmente los dos edificios anteriores.

Hace unos 0.8 millones de años el foco principal volvió a desplazarse hacia el sur, esta vez sin inactividad previa, originándose el edificio de Cumbre Nueva, en el lado sur del anterior.

El crecimiento de Taburiente II y Cumbre Nueva provocó un incremento de los esfuerzos gravitacionales que provocó el deslizamiento de una gran parte de este último edificio hacia el sur, sobre el techo del Complejo Basal, que actuó como plano de deslizamiento. Así, se originó una gran depresión en forma de herradura abierta hacia el Valle de Aridane hace unos 0.7 millones de años.

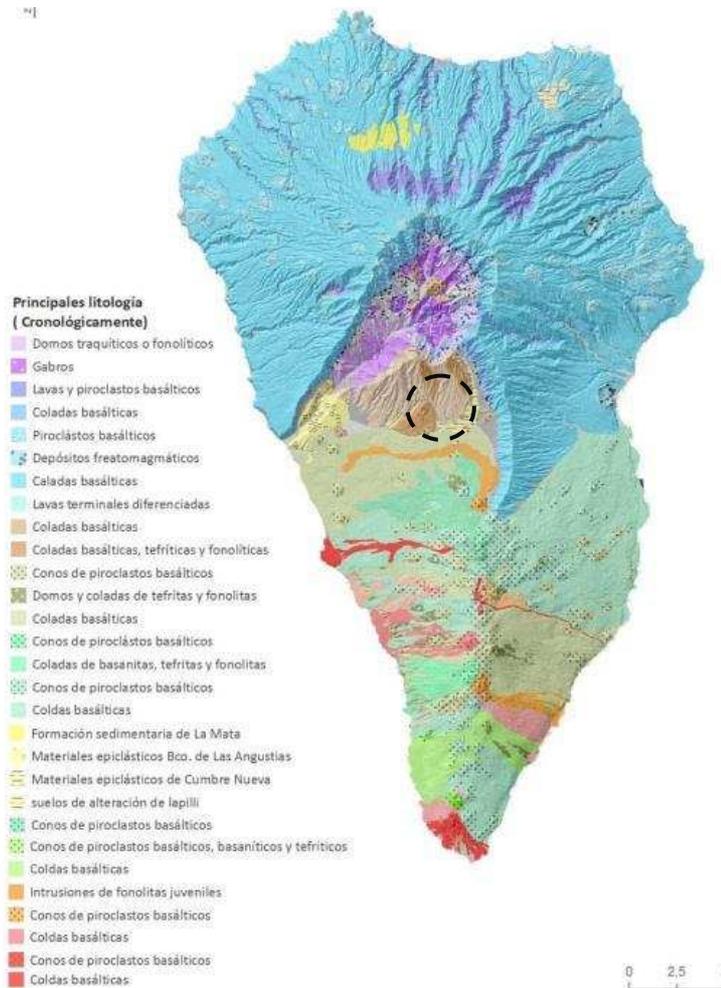
Tras su formación, el Barranco de las Angustias comenzó a erosionarse y quedó al descubierto el Complejo Basal. Debido a la descompresión tras el colapso ocurrido, se reanudó la actividad volcánica originando el estratovolcán Bejenado.

La última migración del foco fue hacia el sur, formando la Dorsal de Cumbre Vieja, en la que se han concentrado las últimas erupciones acaecidas en la Isla. Al

quedar inactivo el Bejenado, la erosión del Barranco de las Angustias pudo remontar y formar la Caldera de Taburiente.

1.2.3 Zona Geológica de estudio

La zona de estudio se halla enclavada principalmente en los sedimentos detríticos cuaternarios de El Riachuelo, limitados al Oeste y Este por las lavas y piroclastos del Macizo del Bejenado, al este por las lavas, escorias y piroclastos del edificio de Cumbre Vieja y al Sur por el Valle de Aridane.



Litología de la isla de La Palma. Fuente: Plan Hidrológico de La Palma.

2. MARCO JURÍDICO

2.1 Competencias de la Comunidad Autónoma Canaria

El artículo 39.9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Canaria señala el traspaso en exclusiva de las competencias del Patrimonio Histórico, Artístico, Arqueológico, Etnográfico y Paleontológico, que son detentadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias. Estas competencias han sido desarrolladas finalmente con la promulgación de la **Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias**.

2.2 Competencias de los Cabildos

Desde la promulgación, dentro de la Ley de Cabildos, del Decreto de traspaso de funciones y servicios de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Cultura, Deportes y Patrimonio Histórico-Artístico (Decreto 60/1988 de 12 de abril, B.O.C.A. núm. 71, de 6 de Junio de 1988), ampliados en la Ley 4/99 de Patrimonio Histórico de Canarias, se reservan la incoación de Bienes de Interés Cultural, expropiación y adquisición de yacimientos, aprobar cambios en la calificación del suelo, autorización y suspensión de obras que afecten a Bienes de Interés Cultural y bienes integrantes del patrimonio histórico, emisión de informes sobre Planes Especiales de Protección, y particularmente, la Inspección de Patrimonio Histórico. Sin embargo, la Comunidad Autónoma se reserva la autorización de excavaciones arqueológicas, la declaración de Bienes de Interés Cultural.

2.3 Competencias de los Ayuntamientos

El artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico Español contempla que los Ayuntamientos cooperarán con las distintas administraciones para la conservación y necesidades de los bienes de Patrimonio Cultural comprendidos en su término Municipal, donde podrán desempeñar una notable función social, evitando su deterioro, pérdida o destrucción, notificando a las administraciones pertinentes cualquier amenaza, perturbación o daño.

3. OBJETIVOS

Los **objetivos** fundamentales de cualquier estudio patrimonial fueron:

- **Describir y analizar el proyecto** (tanto en sus contenidos como en sus objetivos), dado que se trata de la perturbación que generará el impacto.
- **Definir y valorar el medio sobre el que va a tener efectos el proyecto**, dado que el objetivo de una Evaluación del Impacto Arqueológico consiste en minimizar y/o anular las posibles consecuencias ambientales de los proyectos.
- **Prever los efectos patrimoniales generados, y evaluarlos** para poder juzgar la idoneidad de la obra, así como permitir, o no, su realización en las mejores condiciones posibles de sostenibilidad patrimonial.
- **Determinar medidas minimizadoras correctoras y compensatorias.**

A través de esta prospección arqueológica se intentará localizar, analizar y valorar los restos arqueológicos, para posteriormente dar alternativas patrimoniales viables dentro de la legislación vigente.

Uno de los objetivos es saber con exactitud la riqueza patrimonial de la zona afectada por dicha intervención, para posteriormente, si procede, poder proteger los de la obra que se va a realizar en la zona, y si es necesario su excavación, y habitualmente, para limitar las transgresiones de los saqueadores y expoliadores. El objeto particular de este proyecto, es valorar y definir las obras y actuaciones necesarias para la construcción de la Balsa, y todo lo que conlleva su construcción. Todas las estructuras serán diseñadas de manera que queden perfectamente integradas en el entorno y que contribuyan a mantener el carácter natural.

4. METODOLOGÍA

4.1 Trabajo de Laboratorio

El primer paso fue la labor de acopio y síntesis de la información disponible del área de estudio, primer paso a la hora de afrontar la prospección arqueológica sistemática de campo, porque permite una actualización de los conocimientos, que sirve de base de partida y guía previa para alcanzar una máxima eficacia con ciertas garantías de éxito, además de la consulta de los Inventarios Arqueológicos, poniéndome en contacto con Don Jorge País, inspector insular de Patrimonio de la isla de la Palma y buscar publicaciones científicas sobre investigaciones realizadas a nivel patrimonial en el municipio de El Paso. En toda la información y en las consultas realizadas, no había ningún registro de entes patrimoniales en esa zona.

4.1.1 Bibliografía

La información bibliográfica siempre tiene el problema de su dispersión tanto por su lugar de acceso (bibliotecas, hemerotecas, archivos), el tipo de documentos (libros, congresos, revistas científicas, periódicos, B.O.A.C., documentos originales) como las disciplinas implicadas tanto específicas como afines (arqueología, antropología, etnología, geografía, geología, botánica) que aportan datos complementarios sobre el entorno paleoambiental, grupos humanos, organización sociopolítica, etc. Sin embargo, la realidad práctica es que la información disponible, referida específicamente a yacimientos arqueológicos concretos, resulta bastante pobre y confusos sus emplazamientos.

4.1.2 Cartografía y Toponimia

La cartografía, tanto en el trabajo de campo como en el laboratorio, proporciona una visión global del área de prospección, y aporta una visión en detalle sobre emplazamientos topográficos óptimos para asentamientos permanentes o temporales, recursos hídricos, vegetación actual, etc.

Desde un punto de vista histórico, una revisión detallada de la cartografía elaborada a lo largo del siglo veinte permitió observar áreas en expansión urbanística y turística que pueden afectar a corto o medio plazo a los yacimientos

arqueológicos u otras zonas donde se ve una estabilización del poblamiento y un menor riesgo para los yacimientos.

Este trabajo se completó con la encuesta oral pues en muchas ocasiones puede caer en desuso un topónimo o lo que es más frecuente, que su emplazamiento cartográfico real esté desplazado.

4.2 Trabajo de Campo

4.2.1 Documentación previa

- a) Etnografía
- b) Información oral
- c) Toponimia
- d) Bibliografía
- e) Cartografía antigua.
- f) Archivos históricos
- g) Carta arqueológica de tierra

Tras el estudio de los elementos arqueológicos y etnográficos documentados en la zona podemos hacer referencia a dos áreas de influencia, que pasamos a describir.

- Bienes de Interés Cultural religioso: la Ermita de La Virgen del Pino. La ermita se encuentra ubicada a 600 m al Sureste de la zona de actuación, no siendo afectada por las obras.
- Bienes de Interés arqueológico: Cuevas y asentamientos pastoriles (Área de “La Montañita”). Esta zona de cuevas se localiza a una distancia de 200 m al Noroeste de la zona de actuación, no viéndose afectada por las obras.



Carta arqueológica del ámbito de estudio.

4.2.2 Prospección Superficial

La prospección sistemática superficial sobre el área delimitada, utilizó como unidad referencial básica el *transect* longitudinal, siempre previa valoración de la orografía del terreno. Se realizó un **análisis exhaustivo superficial** del trazado propuesto para dicho proyecto. Y se amplió a ambos lados del trazado, para evitar posibles daños colaterales.

El *transect* es subdividido internamente en un número variable de líneas imaginarias a recorrer por el prospector en función del grado de intensidad de cobertura prefijado, de **10 a 50 m. en los espacios delimitados como yacimientos.**

Paralelamente y en función de estrategias ya seleccionadas se podrá efectuar en áreas a prospectar en un momento final de dicha prospección, prácticas de muestreo aleatorio, probabilístico o sistemático, e inclusive selectivo de yacimientos referenciados que puedan tener características particulares que sea conveniente conocer para afrontar dicha prospección, y cuyos resultados podrán redefinir el grado de intensidad de cobertura a desarrollar, que en esta ocasión se consideraron innecesarias.

Obviamente, al perseguirse siempre como objetivo una prospección sistemática frente al muestreo, es requisito imprescindible para la consecución de resultados óptimos, la realización continuada de dichas prospecciones de forma que dentro de una malla imaginaria se vayan interrelacionándose los distintos *transects* con nichos ecológicos naturales.

Un problema generado siempre será la fijación de criterios válidos a nivel metodológico y conceptual para definir “yacimiento”, cuya problemática siempre permanecerá latente. Ante ello, habrán de valorarse convenientemente la densidad de artefactos recuperados por superficie a prefijar, que permita un posterior uso de criterios estadísticos. No obstante, siempre sopesando cuidadosamente este criterio, ante la posible presencia de factores exógenos de amplia repercusión en fenómenos postdeposicionales, caso de los de tipo erosivo -arroyada, bioturbaciones, etc-; antrópicos tanto involuntarios fruto de labores agrícolas, reutilización, etc, como voluntarios por la actuación de aficionados o expoliadores. Ello incidirá en la conveniencia de desarrollar estrategias de recuperación artefactual por medio de celdillas de superficie variable, y combinarlas si es preciso dentro del registro gráfico de estructuras asociadas.

4.2.3 Área de Trabajo

Se realizó una prospección arqueológica superficial del ámbito del Proyecto de la Balsa de El Paso.

4.2.4 Trabajo de Laboratorio

- a) Diario
- b) Planos
- c) Fotografía
- d) Registros orales
- e) Tratamientos de Conservación
- f) Documentación
- g) Inventariado

- h) Composición
- i) Archivo
- j) Informatización
- k) Almacenaje
- l) Analítica de muestras
- m) Otros

4.3 Ficha de Yacimientos

Lógicamente, cada yacimiento contará con una ficha descriptiva propia, y la documentación que precise sobre soporte gráfico, fotográfico y video. Los campos a rellenar son:

4.3.1 Código de Ficha de Yacimiento:

Cada yacimiento recibe un código determinado que posibilite su identificación. Es conveniente seguir un orden de numeración en función de la cartografía, bien ejes N.-S. o W.-E.

4.3.2 Denominación:

Se debe priorizar el nombre propio de la tradición local, recogido mediante encuesta oral, salvo si existe un nombre publicado previamente, que debe tratar de respetarse para no crear una confusión bibliográfica sobre los emplazamientos.

4.3.3 Unidades orográficas de acogida:

-Barranco, tramo superior o cabecera, medio e inferior o desembocadura. El emplazamiento en la ladera izquierda o derecha y su posición superior, media o inferior en el tracto de la ladera. Insolación o sombría. Exposición al viento.

-Montaña, y posición en altura

-Promontorio en altura

-Lomo

-Llano

-Vaguada

-Malpaís

4.3.4 Tipología de yacimientos arqueológicos:

- Cuevas de habitación con buenos accesos, bien iluminadas, en solanas, con escasos indicios de humedad interior tanto por filtraciones como por el agua de la lluvia, abundancia de agua en sus inmediaciones, bien procedente de cursos de agua corriente continuos como presencia de erosiones en los fondos del barranco inmediato.

-Cuevas funerarias que no tienen las condiciones adecuadas para ser habitadas al presentar una entrada angosta, suelo de topografía irregular, abundancia de bloques desprendidos del techo y buzamiento pronunciado hacia el exterior, soporte inestable del techo por presentar materiales blandos que provocan derrumbes y oquedades al estar emplazada en el barranco entre coladas de distinta dureza, acceso difícil desde el cauce del barranco porque hay que salvar uno o varios saltos de agua de considerable altura, difícil comunicación entre grupos de cueva por la escasez y peligrosidad de los andenes y la presencia de paredes verticales muy acentuadas. Sin embargo, se valora mucho la presencia de salas interiores amplias que permite sucesivos enterramientos.

-Cuevas artificiales excavadas en tobas volcánicas.

-Poblados de superficie con presencia de cabañas, rediles de ganado, etc.

-Paraderos pastoriles.

-Cabañas aisladas.

-Rediles de ganado aislados.

-Concheros: potencia estratigráfica, extensión superficial, malacología y fauna asociada.

-Talleres líticos: basálticos o de vidrios volcánicos.

-Escondrijos.

-Grabados rupestres: geométricos, alfabéticos, cruciformes, naviformes y podomorfos.

-Cazoletas y canalillos: comunicados entre sí, excavados en tobas blandas con formas circulares u ovals.

4.3.5 Localización:

Isla y Municipio

4.3.6 Ubicación:

Referencias locales que faciliten su localización en el terreno.

4.3.7 Datos arqueológicos:

Potencia estimada y buzamiento del paquete sedimentario que colmata el yacimiento. Alteraciones postdeposicionales por acción antrópica, agentes erosivos, bioturbaciones, aportes sedimentarios, etc. Presencia de elementos constructivos como muros, hogares, bancos, etc., técnicas y elementos constructivos empleados.

4.3.8 Contexto material:

Artefactos arqueológicos cerámicos, líticos, óseos, malacológicos o textiles o ecofactos óseos y vegetales documentados en superficie. Presencia de concentraciones, asociación a complejos constructivos, etc. Restos humanos asociados a enterramientos. Cronología de los restos, prehispánicos, históricos, reutilización o actuales. Interés etnológico.

4.3.9 Documentación:

Bibliografía sobre el yacimiento. Material gráfico: fotografía, video, topografía, croquis, dibujo de artefactos, etc.

4.3.10 Niveles de riesgo de conservación:

Estado de conservación general: intacto, alterado, deteriorado, destruido. Fragilidad en función del riesgo de alteración que puede afectarles. Interés científico-patrimonial. Propuesta patrimonial: necesidad de niveles de protección.

4.3.11 Historial de las intervenciones:

Autor, fecha de inicio y final, y tipo de intervención: expolio, prospección, sondeo, excavación sistemática. Localización del registro arqueológico extraído: museos, colecciones particulares, hallazgos desaparecidos.

4.3.12 Régimen de propiedad:

Razón, domicilio, teléfono.

4.3.13 Datos administrativos:

Expediente B.I.C, número de expediente, número de archivo, número de anotación en el reglamento regional y nacional, inventario, número de ficha, incoación del expediente, fecha, publicación en el B.O.C., notificación de la incoación, fecha de la notificación, fecha de comunicación al reglamento regional de Bienes de Interés Cultural, instrucción del expediente, instituciones consultivas, fecha y diario oficial en que se publica la apertura de información pública y duración, Ayuntamiento/s oído/s en el expediente, fecha, duración y medio empleado en la audiencia a interesados, alegaciones presentadas al expediente, persona que las realiza y por qué, informe a las alegaciones presentadas, procedencia de la declaración, fecha de elevación a la Comunidad Autónoma la procedencia de la declaración y al Cabildo Insular que lo efectúa, denuncia de mora, revocación o caducidad, otros datos.

4.3.14 Coordenadas UTM:

X, Y, Z o altura sobre el nivel del mar.

4.3.15 Coordenadas geográficas:

Longitud. Latitud. Cartografía del Cabildo y Servicio Cartográfico del Ejército. Número y nombre de la hoja.

4.3.16 Delimitación:

Perímetro del yacimiento y área de influencia.

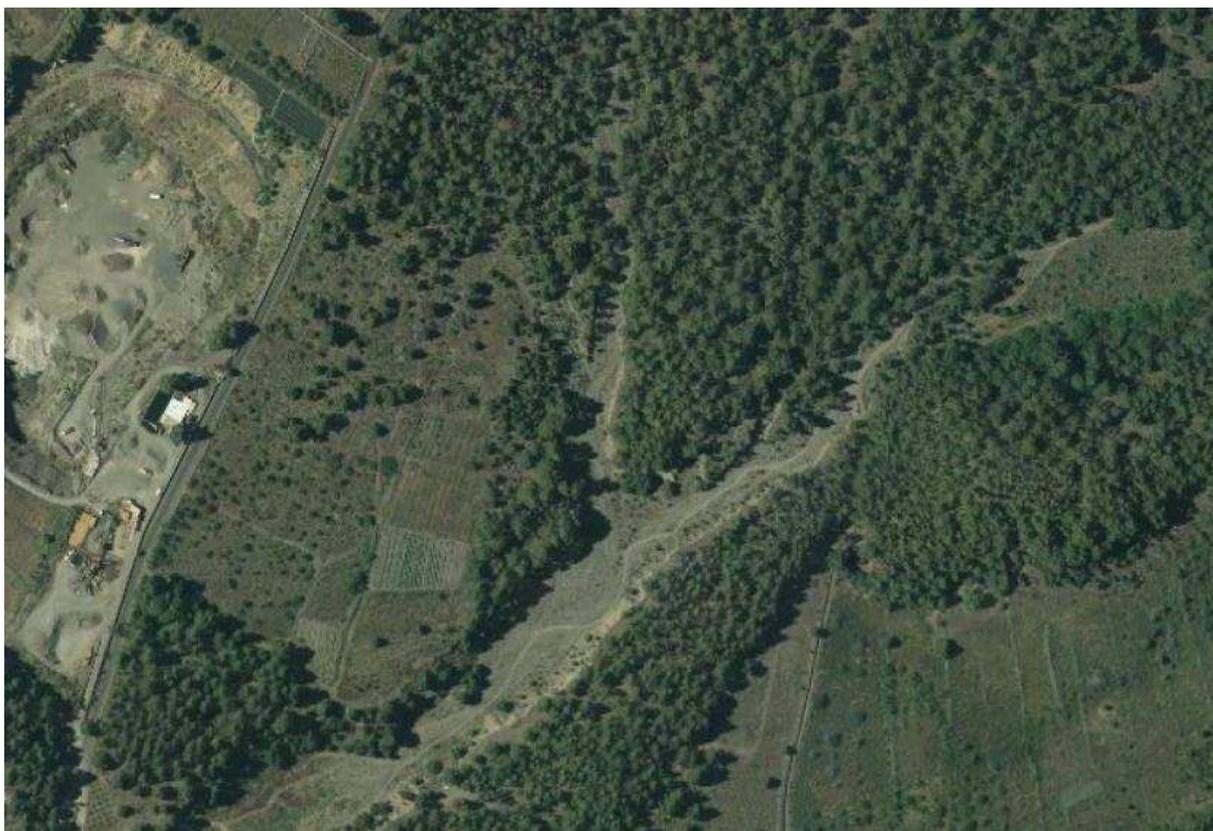
4.3.17 Ecogeografía:

Unidad medioambiental de acogida, piso bioclimático: formaciones vegetales en el que se integra, exposición al sol y al viento, sustrato geológico, serie vulcanoestratigráfica, recursos hídricos: circulación continua, fuentes, eres.

5. ANÁLISIS DE CAMPO

La prospección arqueológica sistemática de urgencia, desarrollada durante los meses de agosto y septiembre municipio de El Paso, por donde transcurre dicho proyecto, en la isla de La Palma, en el trazado de la futura obra, del proyecto de **"Prospección Arqueológica Proyecto de la Balsa de El Paso (T.M. El Paso). Isla de la Palma"**.

Ha supuesto que **no se han localizado entidades patrimoniales afectadas de forma directa ni indirecta al trazado propuesto en la ejecución del proyecto.** En la zona más al norte prospectada, había gran cantidad de pinar y mucha "pinocha", lo que dificultaba de forma importante visualizar el suelo.





No obstante, **en dirección sur**, hemos localizado en sus cercanías entidades de carácter **Etnográficas modernas** como: **muros de serventías**, (anexo fotos) *“constituye un camino o porción de terreno transitable del que se sirven los colindantes, y que discurre por terrenos de propiedad particular de cada uno de ellos, pero no es de propiedad exclusiva de alguno de los propietarios de las fincas colindantes que son titulares del derecho de paso, con la finalidad de acceder a un camino público”*, y **muros de separación de las fincas** (anexo fotos) **allí existentes** y hoy la mayoría están abandonadas.



Igualmente se localizaron **tuberías de canalización de agua**, con dirección norte-sur, que atravesaban el área prospectada, (anexo fotos y plano).





Y pequeños senderos o veredas de tránsito, posiblemente relacionadas con las fincas, allí existentes, pero que hoy en día están abandonadas, (anexo fotos).



Se localizaron en el área más al sur, pequeñas fincas bien delimitadas, muros y vallas, faenas relacionadas con del sector primario, agricultura de desarrollo, **cuida y producción de viñas**, de la manera tradicional y en espaldera. Y también en los alrededores la existencia de **higueras**, algunas abandonadas y otras aun en producción y explotación (anexo fotos y plano ubicación).



Se tuvo especial cuidado en el **análisis de cualquier estructura de piedra**, tanto de forma natural como suelta, por la posibilidad de la **existencia de grabados**, pero no se localizó ninguno. Muchos de estos afloramientos, han servido para la construcción de los propios muros de lindes.





5.1 Desarrollo

En área prospectada, es una parte muy concreta, anexo plano proyecto, en el municipio del Paso, realizándose en todo momento una documentación gráfica correspondiente de fotografías, su ubicación cartografía en planos de escala 1:2000, 1:5.000 y 1:25.000 de Grafcan, para posteriormente volcar toda esta información en la base de datos proporcionada por la empresa, con la finalidad de completar un informe de Impacto Medioambiental.

La actuación arqueológica llevada a cabo en esta determinada franja geográfica, se tuvo muy en cuenta, **las no afecciones** en zonas con protección medioambiental de la zona afectada por la futura obra.

Es un área de montaña con muy poca población concentrada, caracterizada por su vocación al sector primario, y se han ido adaptando a los cambios económicos en los últimos lustros. En la actualidad la zona está afectada principalmente por la extracción de una cantera de áridos.

Se caracteriza por la dureza de su clima; viento y niebla suelen ser acompañantes asiduos de los vecinos del lugar.

6. BIENES ETNOGRÁFICOS

6.1 Concepto descriptivo de etnografía.

La etnografía es un método de investigación de la Antropología Social o Cultural, que a su vez es una de las ramas de la Antropología dedicada al estudio y comprensión de un ámbito sociocultural concreto, normalmente **una comunidad humana con identidad propia**. La etnografía estudia el estilo de vida de un grupo de personas acostumbradas a vivir juntas. Por tanto, todo tipo de grupos es sujeto de estudio. Para los sociólogos la etnografía es el estudio directo de personas o grupos durante un cierto período, utilizando la observación participante o las entrevistas para conocer su comportamiento social. Para ello es imprescindible el trabajo de campo como herramienta básica.

6.2 Investigación etnográfica.

La investigación etnográfica pretende revelar los significados que sustentan las acciones e interacciones que constituyen la realidad social del grupo estudiado. Para ello es fundamental la participación directa del investigador, quien asume un papel activo en sus actividades cotidianas, observando lo que ocurre y pidiendo explicaciones e interpretaciones sobre las decisiones, acciones y comportamientos. Los datos recopilados consisten en la descripción detallada de sus costumbres, creencias, mitos, genealogía, historia, lenguaje, etcétera. Uno de los problemas que cualquier investigación enfrenta es definir el tipo de metodología a emplear; si un método cualitativo o cuantitativo. La etnografía tiende a emplear el método cualitativo, ya que con los métodos matemáticos o estadísticos se corre el riesgo de simplificar la cuestión; la persona, al formar parte de un sistema, toma algo de él e, igualmente, el sistema es influido por el individuo. Su objetivo es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado, pero igualmente comprender sectores de la población, su marginación, su problemática, actitudes o mentalidad, entre otras cuestiones.

6.3 Distinción entre etnología y etnografía.

Es importante hacer una distinción entre etnología y etnografía. La Enciclopedia Social de las Ciencias Sociales nos indica que mientras la etnología significa el estudio comparado de las culturas documentadas y contemporáneas, la etnografía se emplea para designar el estudio de campo de la cultura de una tribu o sociedad particular. Existe un criterio de comparatividad que “se sustenta sobre la idea de que la etnografía es necesaria para poder generar interpretaciones y explicaciones, pero no es suficiente para probar hipótesis, lo cual requiere la realización de un estudio comparado sobre una muestra representativa de sociedades”. Por tanto, la etnografía es necesaria para generar interpretaciones y explicaciones, que luego convertirá la etnología en hipótesis. En este sentido, la etnología comprende dos dimensiones de análisis comparado: la espacial o intercultural (puede aplicarse al estudio de una sola cultura -cómo sus aspectos culturales se relacionan entre sí y con el ambiente- y al análisis comparado de varias culturas) y la temporal (etnología histórica, comúnmente llamada Etnohistoria).

La dimensión política del patrimonio cultural conlleva entender que éste sólo se edifica como tal cuando se propone y activa una determinada concepción de la identidad. No cabe concebir el patrimonio cultural sin una alusión directa al poder - en su sentido más pragmático, como forma de imponer definiciones del mundo.

6.4 Canarias y patrimonio Etnográfico:

Artículo 73.- Patrimonio etnográfico.

1. El patrimonio etnográfico de Canarias está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario.

2. Integran el patrimonio etnográfico de Canarias, los siguientes elementos:

a) **Construcciones y conjuntos resultado del hábitat popular:** tales como poblados de casas, haciendas, poblados de cuevas, etc.;

Elementos arquitectónicos singulares: tales como portadas, tapias, almenados, chimeneas, calvarios, cruces, pilares, caminos, piedras labradas, blasones, lápidas, etc.; otros que por su **funcionalidad histórica** formen parte de la cultura popular ligada a la producción económica, tales como molinos, acueductos, aljibes, cantoneras, acequias, estanques, salinas, canteras, caleras, alfares, hornos, pajeros, eras, corrales, lagares, bodegas, y similares.

b) **Edificios y obras de ingeniería** que reúnan las características que se determinen reglamentariamente.

c) **Utensilios, objetos y herramientas** que forman o han formado parte de la producción tradicional ligada a la artesanía, agricultura, ganadería y pastoreo, pesca, caza, y el transporte, acarreo y comercio.

d) Oficios, habilidades y técnicas relacionadas con la producción y manipulación de materiales y recursos naturales.

e) **Las manifestaciones de la cultura tradicional y su soporte comunicativo:** medicinas y remedios populares, el patrimonio oral, **folklore** musical en general, **indumentaria y gastronomía**.

f) **El silbo gomero**, los modismos y expresiones del léxico popular canario.

g) Las manifestaciones **relativas a juegos, fiestas**, bailes y diversiones tradicionales.

h) **Los deportes tradicionales** como el juego del palo o el garrote, el juego de la pelota de Lanzarote, el salto del garrote o hastia, el arrastre de ganado, el levantamiento del arado, la lucha canaria, la petanca, la vela latina, y otros similares.

i) La **toponimia** y callejero tradicional.

j) **La documentación gráfica, grabados y dibujos que contengan referencias y elementos documentales sobre la vida, usos y costumbres, personajes o**

lugares. La documentación **fotográfica**, en particular toda la anterior a 1900 que sirva para referenciar y documentar la historia de las islas, así como las **películas** y cualquier otro soporte audiovisual que contengan datos documentales sobre el pasado del archipiélago.

La anterior relación de bienes, actividades y manifestaciones se entiende como enunciativa y no limitativa, y comprenderá cualesquiera otros aspectos ligados a la cultura tradicional que tengan valor histórico. Artículo 74.- Régimen de protección del patrimonio etnográfico.

1. La protección administrativa de los bienes etnográficos inmuebles y muebles se regirá por las disposiciones relativas a los bienes de interés cultural o incluidos, en un catálogo arquitectónico municipal o, en su caso, en el Inventario de Bienes Muebles.

2. Los bienes inmuebles integrantes del patrimonio etnográfico se documentarán e inventariarán mediante cartas etnográficas municipales.

3. La información relativa a los bienes etnográficos que no constituyan objetos materiales, tales como el **patrimonio oral relativo a usos y costumbres, tradiciones, técnicas y conocimientos** será recopilada y salvaguardada en soportes estables que posibiliten su transmisión a las generaciones futuras, promoviendo para ello su investigación y documentación.

6.5 Los Caminos Reales

La amplia zona o área geográfica afectada por el proyecto, **no incide de forma directa en los caminos reales**, aún existentes. Algunos de ellos muy antropizados y otros en mejor estado de conservación, por lo que creemos conveniente el desarrollo de este apartado concreto de este tipo de ente patrimonial etnográfico, que tiene un inicio desde la época aborígen, que posteriormente de reajustan al modo de vida de los conquistadores, llegando hasta hoy en día.

Las características de un Camino Real, es un sendero ancho empedrado y flanqueado por muros de piedra seca sube serpenteando hasta lo alto. A sus pies un letrero señala su nombre: **Camino Real**. Es un nombre que se repite con mucha frecuencia en la toponimia, no sólo de nuestras islas sino también de la península Ibérica y de muchas zonas del antiguo imperio colonial americano, por lo que lo encontramos presente en todos los territorios que estuvieron bajo la autoridad de la **monarquía hispánica**.

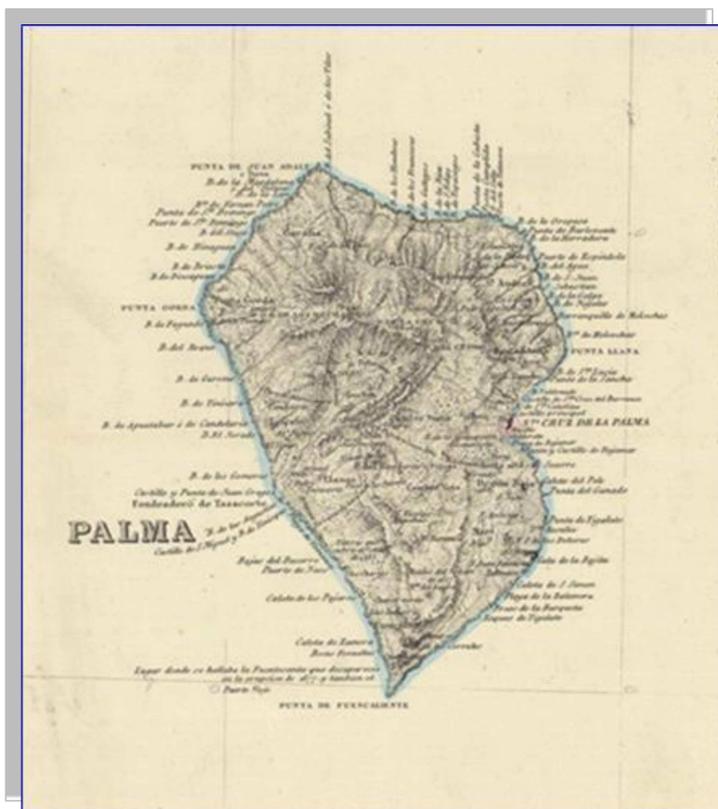
Damos el nombre de caminos reales a las vías de comunicación terrestre cuya propiedad y jurisdicción pertenecían a la corona. **Tenían como fin el permitir el traslado de personas y mercancías entre los distintos lugares de la isla y su apertura y mantenimiento se encomendaron al Cabildo**, que en sus ordenanzas establecía que los caminos reales debían tener un ancho de una soga toledana, es decir unos siete metros, estar vallados y debían salvar los desniveles en zigzag para hacer más fácil el desplazamiento por la abrupta orografía de la isla. Algunos de estos caminos **tuvieron su origen en los antiguos caminos de los pobladores indígenas de la isla.** No obstante, a partir de la conquista se desarrolló un programa de creación de vías que se adaptó a las necesidades agrícolas, ganaderas y mercantiles de los conquistadores y a su cultura material **Hasta mediados del siglo XIX, los principales caminos insulares, estaban compuestos por los llamados caminos reales, pero la realidad es que se denominaban así a las principales vías de comunicación que unían a los distintos pueblos.**

La denominación de muchos de estos caminos, dependieron de su uso como: caminos agrícolas, forestales, ganaderos, vecinales etc. así como si eran de uso público como los reales y vecinales (carreteros y de herradura y que pertenecían a los ayuntamientos) y serventías, que pasaban por propiedades particulares y que eran utilizados por los miembros de otras fincas a la que daba acceso, y que podía entrar en la categoría de privados, pues es el dueño de esta finca a la que da acceso el que ostenta el derecho de propiedad y gestión.

Los antiguos caminos comunales de La Palma, fueron construidos para mejorar las comunicaciones entre los diferentes pueblos y caseríos dispersos por nuestra geografía, salvando la difícil orografía del terreno como barrancos, montañas, etc. para el paso no solo de personas, sino de ganado y carretas, aunque esta difícil orografía hacía muy costosa su apertura, así como su mantenimiento.

Las antiguas descripciones geográficas que hemos podido encontrar, coinciden en señalar el mal estado de estos caminos, incluidos las llamadas vías de primer orden, como eran los llamados caminos reales.

Muchos de estos caminos, fueron mejorados con muros de delimitación y empedrados (ya sea con tosca o basalto), para facilitar una circulación más cómoda y rápida, pasando a llamarse popularmente como caminos reales, ya que en un principio pertenecían a la Corona.

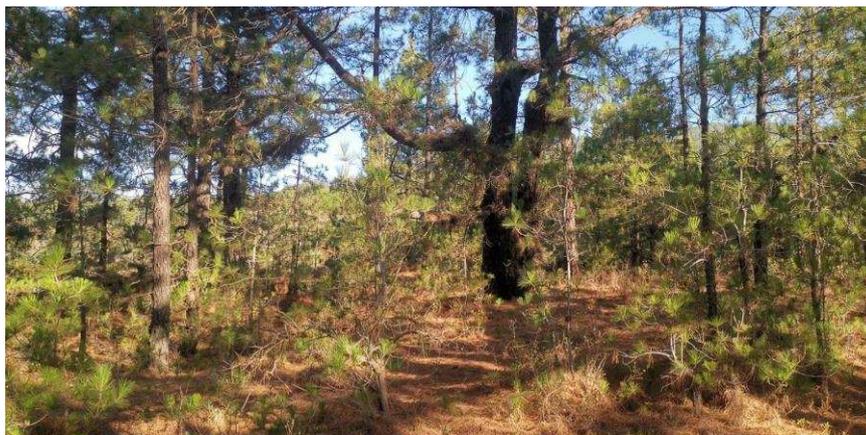


7. ANEXO FOTOGRÁFICO DEL TRAZADO



a) Área norte con abundante pinocha:





b) Canalizaciones de Aguas norte-sur





c) Áreas de Lindes y muros:









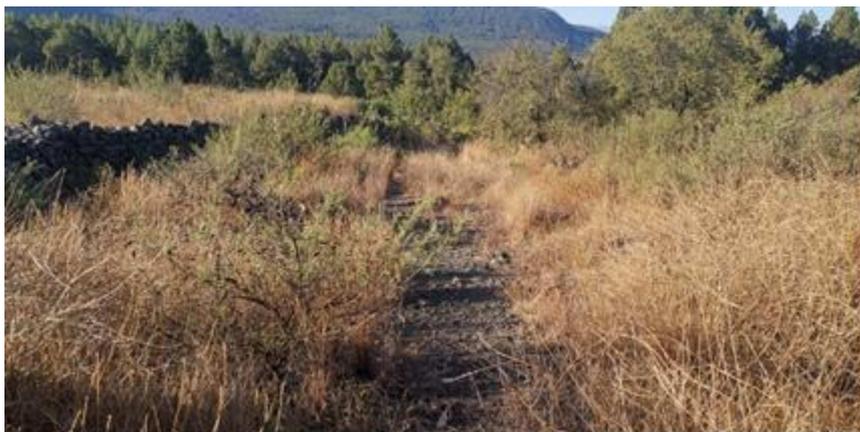
d) Límite área con la carretera:





e) Senderos/caminos

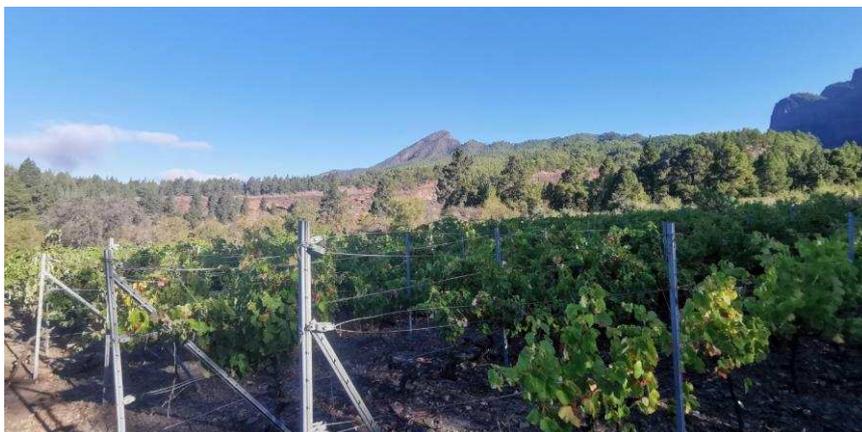




f) Áreas de Cultivos: higueras y viñas







g) Área este del Barranco Tenisca:







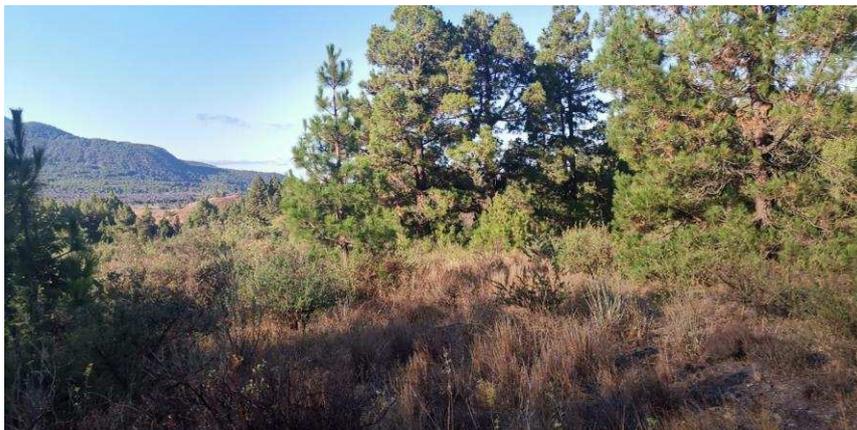
h) Aforamientos rocosos







i) Área en general

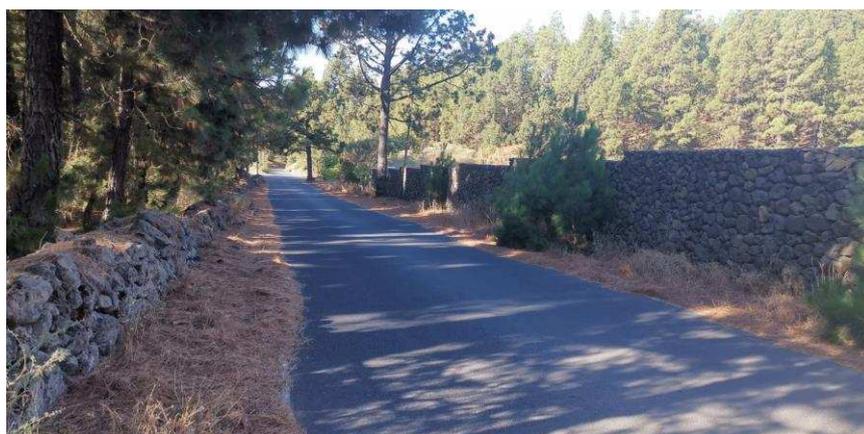






j) Trazado para las canalizaciones de las tuberías (anexo plano proyecto)

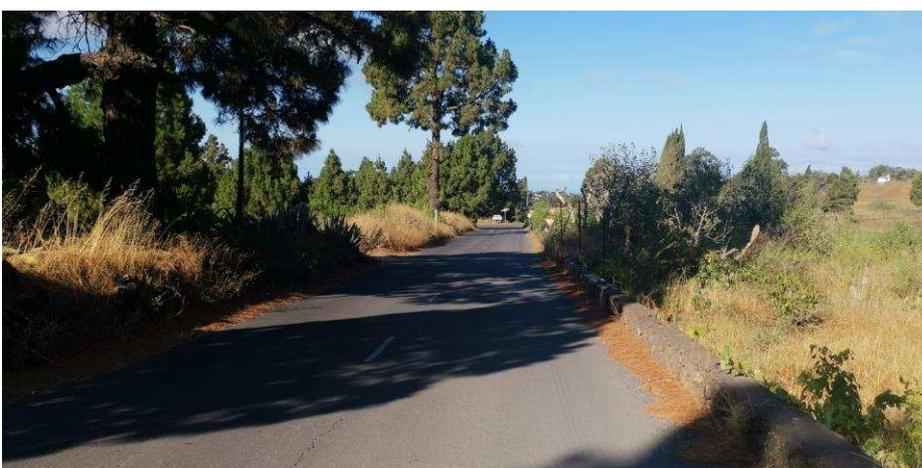








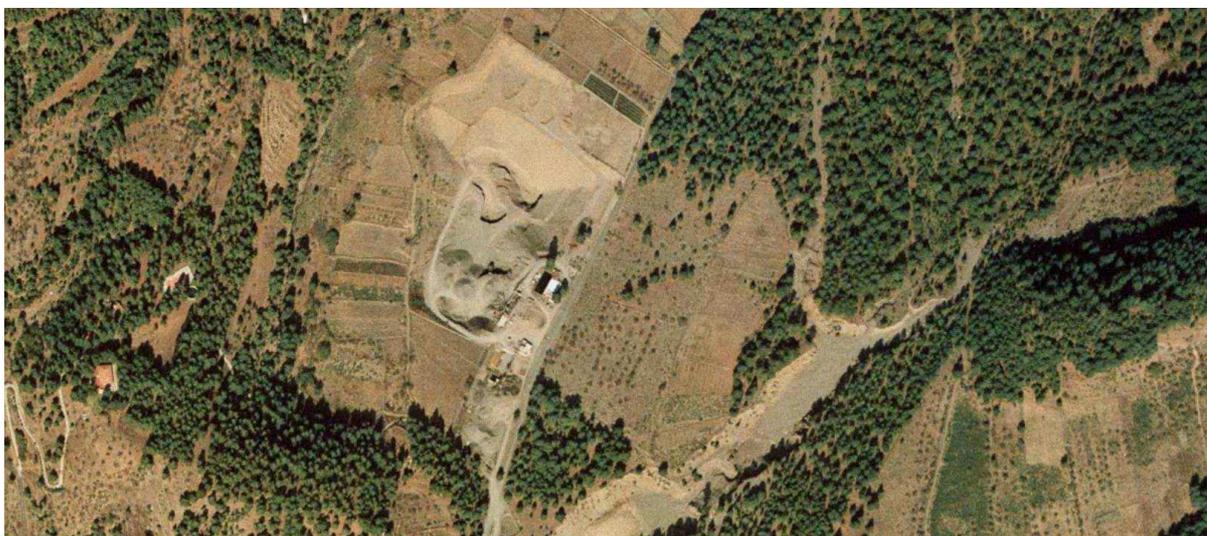






8. ANEXO CARTOGRÁFICO

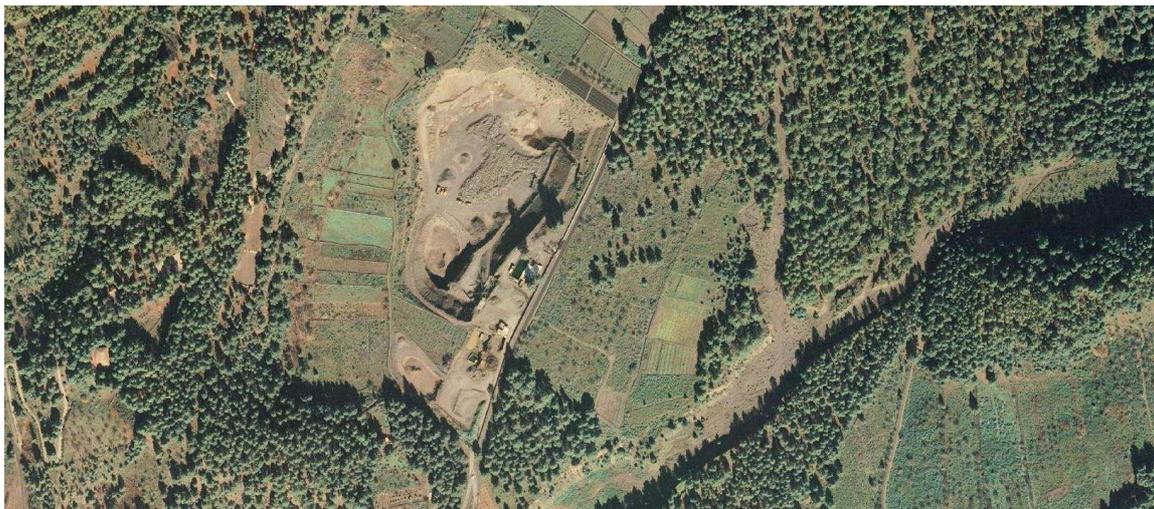
a) Evolución del área desde 1998-2016



Cartografía de 1998



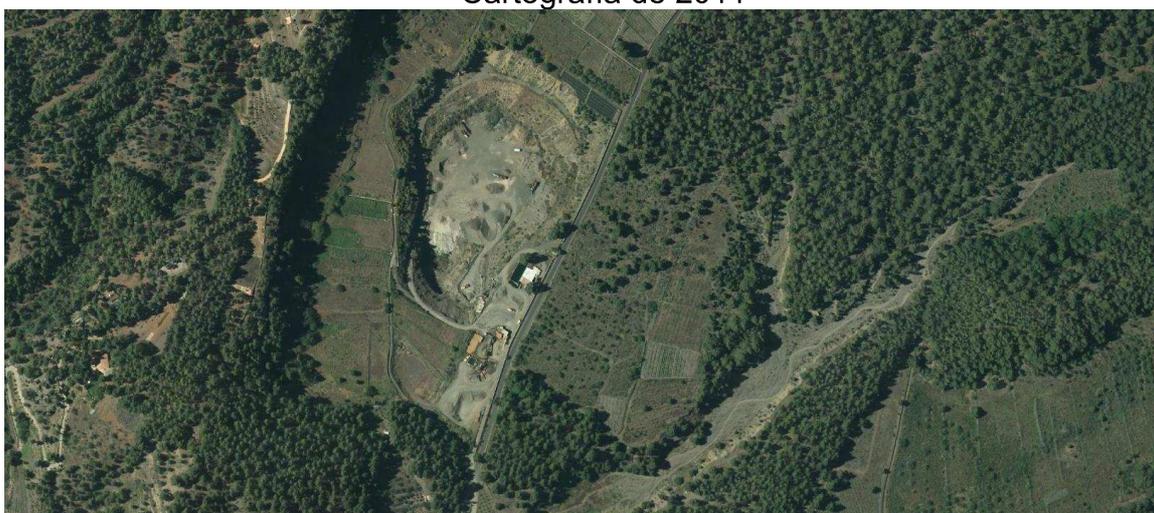
Cartografía de 2002



Cartografía de 2007

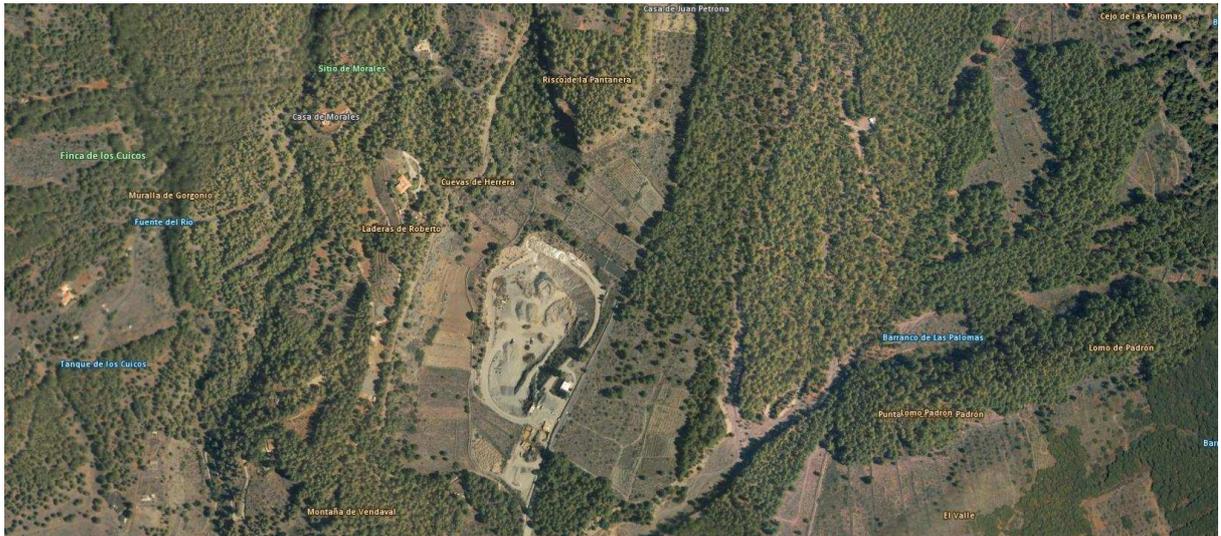


Cartografía de 2011



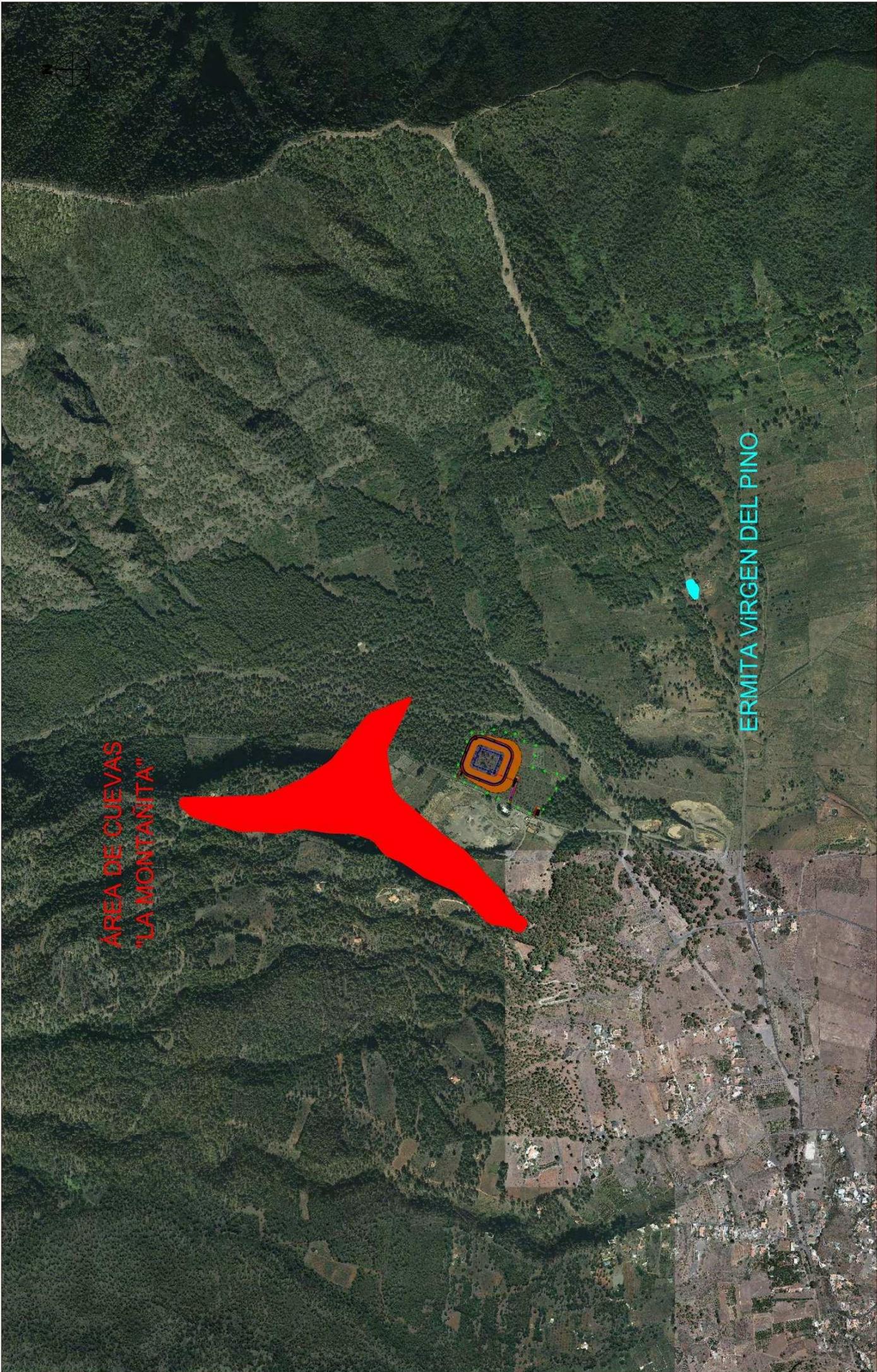
Cartografía de 2016

CARTOGRAFÍA TOPONIMIA:



b) Carta arqueológica del ámbito de estudio:

En el Plano N°1 “**ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ETNOGRÁFICOS. ÁMBITO Balsa de El Paso**”, se recogen los elementos arqueológicos y etnográficos documentados en el ámbito de la Balsa de El Paso.



Referencia geográfica: ETN959 Huso 28N

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ÁMBITO DE LA Balsa de El Paso. T.M. DE EL PASO. ISLA DE LA PALMA

Escala: 1/10000

Fecha: MAYO 2022

Autor del Proyecto:

Gabriel Escribano Cobo
Arqueólogo
Colegiado nº 4940

Título del plano:
ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ETNOGRÁFICOS
ÁMBITO Balsa de El Paso

Plano nº: 1
Hoja nº: 1

9. ANEXO INFORME DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA SOBRE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA
PALMA Avda. Marítima,
38700, Santa Cruz de La Palma

Cultura y Patrimonio

**Informe de la Sección de Patrimonio Histórico y Arqueológico sobre el estudio
“Prospección Arqueológica Superficial del Proyecto de la Balsa en El Paso (T. M. El
Paso). Isla de La Palma**

En relación al Informe Patrimonial relacionado con el Proyecto *Prospección Arqueológica Superficial del Proyecto de la Balsa en El Paso (T. M. El Paso). Isla de La Palma*, realizado por D. Gabriel Escribano Cobo, hemos de reseñar las siguientes apreciaciones que se deben tener en cuenta a la hora de presentar el proyecto definitivo:

Hemos de recalcar que el informe, desde el punto de vista técnico y científico es impecable, aunque echamos en falta la **inclusión de un plano de situación** en el que se vea toda el área afectada.

En estos parajes, en el estado actual de la investigación arqueológica, no se conoce ningún tipo de yacimiento indígena que pudiera verse afectado por estas obras. No obstante, debemos dejar claro que nos encontramos en una zona de gran potencialidad arqueológica, tal y como indica la presencia de los poblados de cuevas y necrópolis, situados al norte de las Cuevas de Herrera, Barranco de Los Cardos y margen derecha del Barranco del Riachuelo. Así mismo, hacia el este y noreste, existen grandes asentamientos en cabañas situados en las faldas de Cumbre Nueva y en el entorno de la Fuente del Pino. Ello quiere decir que pueden aparecer yacimientos que nos pasen desapercibidos al estar enterrados bajo el pinillo, las riadas del Barranco del Riachuelo, la roturación del terreno para crear vetas de cultivo de secano, etc. **Por ello, tal y como se apunta en el informe, se hace necesario la presencia de un arqueólogo a pie de obra para evitar posibles daños al Patrimonio Cultural Benahorita que esté oculto.**

Por todo ello, damos el **visto bueno al Informe Patrimonial** y estamos totalmente de acuerdo con las medidas correctoras propuestas en el reseñado Informe Patrimonial (**presencia de un arqueólogo/a pie de obra, comunicar al arqueólogo/a y a la**

Inspección de Patrimonio Histórico del Cabildo de La Palma la aparición de restos superficiales (cerámica, piezas líticas, fragmentos óseos, restos malacológicos, huesos humanos, grabados, etc.) y los trabajos de vigilancia arqueológica), tal y como se indica en el Informe Patrimonial.

Finalmente, se debe proceder a la **paralización inmediata de las obras** tras el hallazgo de cualquier tipo de vestigio benahoarita que aparezca, por pequeño que este sea. Solo así evitaremos la alteración o destrucción de los yacimientos aborígenes que puedan aparecer.

Los Llanos de Aridane a, 13 de enero de 2022

El Jefe de Sección de Patrimonio Histórico y Arqueológico



Felipe Jorge Pais Pais

10. ANEXO AUTORIZACIÓN RELATIVA A LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA Balsa DE EL PASO



SERVICIOS
COMUNES



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General del Cabildo Insular de Tenerife - 000006501
 Fecha y hora de registro en: 24/08/2021 12:50:48 (Horario insular)
 Fecha presentación: 24/08/2021 12:48:30 (Horario insular)
 Número de registro: 000006501e2100070600
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: Sí

Interesado

NIF:	43616730j	Nombre:	GABRIEL ESCRIBANO COBO
País:		Municipio:	
Provincia:		Dirección:	
Código Postal:		Teléfono:	639518234
Canal Notif:		Correo:	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: SDO. AUTORIZACION RELATIVA *PROSPECCION ARQUEOLOGICA PROYECTO DE LA Balsa de El Paso, ISLA DE LA PALMA
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Dirección General de Patrimonio Cultural - A05030999 / Comunidades Autonomas
 Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: GABRIEL PATRIMONIO LAPALMA INSTANCIA24082021.pdf
 Tamaño (Bytes): 2.064.271
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-f88e-a181-3d47-4610-80b5-a62d-4765-63d7
 Hash: ce7fdb93bdefaa9cc89fd8369ba4e5def069a9097db8e206cb6dd6f2fe29d58d3f6cc0e83a066f7fc496670ebcd41b2803d865f6a6b7dd3e2a14e2ce319e1
 Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana, <https://sede.administracion.gob.es/carpeta>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>
GEISER	GEISER-398c-e191-e94b-4e38-88ef-853a-a769-f029
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>
000006501e2100070600	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
24/08/2021 12:50:48 (Horario insular)
<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
Original

ILUSTRISIMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA.

GABRIEL ESCRIBANO COBO con D.N.I. 43.616.730 J, Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna, Licenciado en Geografía e Historia (Arqueólogo), con domicilio en la Avenida Trinidad nº 39 de San Cristóbal de la Laguna, isla de Tenerife, con teléfono 639518234 y correo electrónico escribanocobogabriel@gmail.com, tiene a bien dirigirse a V.E. para:

EXPONEN:

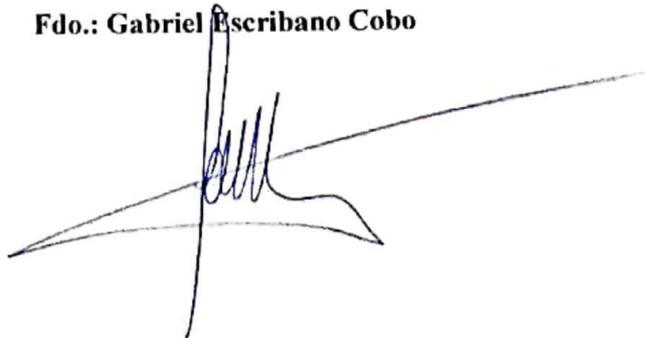
Se solicita por parte de la **Unidad de Patrimonio del Cabildo de la Palma** un informe arqueológico de dicho proyecto que se llevará a cabo en breve.

SOLICITAN:

La autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio para: "**Prospección Arqueológica Proyecto de la Balsa de El Paso (T.M. El Paso). Isla de la Palma**".
Esta investigación se realizará a lo largo del mes de Agosto presente año 2021.

Para así poder cumplimentar: **Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias** por la que se regula el otorgamiento de investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnográficas de la Comunidad Autónoma Canaria, en sus artículos Artículo 90. **Actividades arqueológicas**, c) **Prospección: exploración superficial sin remoción de terrenos**, incluyendo los procedimientos geofísicos o electromagnéticos, tanto terrestre como subacuática, dirigida a la localización, el estudio, la investigación o el examen de datos para la detección de restos arqueológicos y el **Artículo 91. Autorización de actividades arqueológicas**.

Fdo.: **Gabriel Escribano Cobo**



Santa Cruz de Tenerife a 24 de Agosto 2021



Área o Servicio: CM/II
Teléfono: 922 20 9306
Fax: 922 296679

Asunto: Adjuntando Informe favorable para la "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL, SIN RECOGIDA DE MATERIAL, DENTRO DEL PROYECTO DE LA Balsa de El Paso (T. M. EL PASO, LA PALMA)"
Destinatario:
D. Gabriel Escribano Cobo.
Avda. Trinidad, nº 39
San Cristóbal de La Laguna.
escribanocobogabriel@gmail.com

Se adjunta informe favorable del Director del Museo Arqueológico de Tenerife, D. Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín, para la realización de la "PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL, SIN RECOGIDA DE MATERIAL, DENTRO DEL PROYECTO DE LA Balsa de El Paso (T. M. EL PASO, LA PALMA)", para ser presentado ante la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE,

Fdo.: Carlos González Martín

Organismo Autónomo de Museos y Centros - CIF: Q 3800504 G - C/ Fuentes Morales, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife - www.museosdetenerife.org

CSV : GEN-0878-258f-5ac6-a87d-84c6-651a-893f-7b75
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 18/08/2021 09:54



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
000012894s2100000253

CSV
GEISER-d947-c1f4-8f28-4d3b-b490-9c9c-0266-30c4
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
18/08/2021 09:24:57 Horario Insular
Validaz del documento
Original





Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín, como Director del Museo Arqueológico de Tenerife, perteneciente al O.A.M.C. del Cabildo de Tenerife, atendiendo al Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, que regula las intervenciones arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias en su Artículo 6.j.

Informo favorablemente a la realización de la PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL, SIN RECOGIDA DE MATERIAL, DENTRO DEL PROYECTO DE LA Balsa de El Paso (T. M. EL PASO, LA PALMA), así como que el solicitante, D. Gabriel Escribano Cobo, con DNI 43616730-J, cumple con todas las expectativas y garantías científicas para desarrollar de forma idónea la intervención arqueológica solicitada.

Santa Cruz de Tenerife a 12 de agosto de 2021

Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín
Director del Museo Arqueológico de Tenerife



CSV : GEN-9625-ca3f-25cd-a197-e705-5aa0-ed69-9e4a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portalfirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CONRADO CÉSAR JUAN RODRÍGUEZ MAFFIOTTE MARTÍN | FECHA : 12/08/2021 13:51

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000012894s2100000253

CSV

GEISER-af5b-9b22-8cf3-49f8-a3e0-857e-bab6-cc33

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/08/2021 09:24:57 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-af5b-9b22-8cf3-49f8-a3e0-857e-bab6-cc33

11. CONCLUSIONES

El resultado más significativo de la prospección arqueológica llevada a cabo, siguiendo el trazado para la realización **La Balsa de El Paso**, **la no aparición de ninguna entidad arqueológica en la prospección superficial del terreno.**

Los yacimientos arqueológicos aborígenes tienen como un factor fundamental el control del territorio para el uso del paso de los rebaños caprinos de los aborígenes. La mayoría de las entidades patrimoniales son estacionales, debido al clima de alta montaña, en el que en determinadas estaciones del año es imposible vivir por las condiciones meteorológicas. Otro factor fue el acceso al agua, el cual a veces es el factor más determinante en los patrones de asentamiento. Por ello, se deben tomar medidas efectivas de protección para los cauces de los barrancos y márgenes inmediatas a fin de permitir la conservación futura de nuestro patrimonio arqueológico. Debe evitarse, en particular, los aterrazamientos con relleno parcial de las paredes del cauce en sus bordes y los múltiples vertidos en su interior, puesto que la protección primaria que tienen todos los barrancos resulta actualmente de escasa efectividad.

En el documento “**Prospección Arqueológica Proyecto de la Balsa de El Paso (T.M. El Paso). Isla de la Palma**” se ha investigado y analizado los bienes patrimoniales previamente inventariados e inéditos **y no se han localizado, en el trazado propuesto, entidades patrimoniales afectadas de forma directa ni indirecta.** No obstante, se deberán tomar una serie de medidas preventivas, para evitar cualquier afección a estos yacimientos cercanos. Y así mismo, debe realizarse una vigilancia en el desarrollo de la actuación, debido a la posibilidad de aparición de materiales arqueológicos en el subsuelo durante la excavación del vaso de la balsa y realización de zanjas de las conducciones.

11.1 Medidas Correctoras.

A) Generales

En las distintas áreas, donde están situadas las entidades patrimoniales más inmediatas, que no serán afectadas, en mayor o menor medida, por el proceso de futuras obras, deben tomarse las siguientes medidas correctoras:

1.- Señalización y delimitación de las áreas patrimoniales cercanas que deben de ser conocidas por los integrantes de las obras a realizar dicho proyecto, para que se distingan visualmente y evitar su invasión o destrucción de los mismos por vertidos o movimientos de terreno o de rocas. En este caso, **no se localizaron.**

2.- Presencia de un arqueólogo a pie de obra durante la ejecución de las excavaciones, como consecuencia de las obras que se van a realizar, para evitar

cualquier afección patrimonial y para prevenir cualquier aparición de bienes patrimoniales en el subsuelo, se realizarán visitas de seguimiento mensuales y se redactarán informes trimestrales con comunicación de los mismos al Cabildo Insular de La Palma (Unidad de Patrimonio).

3.- En caso de aparición de cualquier material arqueológico: cerámica, lapas – *Patella sp.*-, huesos de fauna o restos humanos, presencia de grabados, estructuras, etc., deben ponerse de forma inmediata con el arqueólogo encargado de la vigilancia en el proceso de la obra, para su posterior comunicación a la Unidad de Patrimonio del Cabildo de La Palma, que permita tomar las medidas preventivas oportunas.

4.- En la realización de las obras cercanas a los barrancos y barranqueras, se evitará por todos los medios no verter ningún material de construcción, para evitar así el sepultamiento accidental de yacimientos arqueológicos (cuevas, cavidades, etc.) y del patrimonio natural (animal y vegetal).

5.- En caso de modificación de la ubicación de la balsa o cambio en el trazado en las redes de conducciones, se deberá realizar una nueva prospección y tomar las medidas preventivas adecuadas.

11.2 Medidas Correctoras.

B) Concretas.

1.- Las áreas o el ámbito geográfico **afectado, estarán controladas de forma preventiva por un arqueólogo.**

2.- Durante la ejecución de las excavaciones, tanto del vaso de la balsa como de las zanjas, un arqueólogo realizará visitas periódicas mensuales, cuyas funciones será la vigilancia y control del cumplimiento de las medidas correctoras propuestas. Así mismo, prestará atención de la posible aparición de restos arqueológicos en dicho movimiento de tierras y decidiendo la adecuación de las medidas oportunas a tomar.

3.- Se tendrá especial atención en el desarrollo de las excavaciones del subsuelo, tanto en la ejecución de la balsa, como en el trazado de las tuberías por la carretera.

11.3 Actuación de vigilancia arqueológica.

Se realizará por un técnico competente en la materia en el ámbito del proyecto, tendiendo en todo momento **coordinación con el jefe de obra y del director de obra**. El objetivo es estudiar y analizar *in situ* las obras a realizar mensualmente, para así tomar las medidas adecuadas de prevención y protección.

Se emitirán informes trimestrales de los resultados y de las acciones realizadas. En caso de localización de material arqueológico (yacimiento) en el subsuelo, como consecuencia de las excavaciones que se han de realizar, se informará a la Unidad de Patrimonio del Cabildo y se realizará una actuación arqueológica puntual, partida que tendría que ser valorada económicamente.

12. PROPUESTA FINAL

Aunque se corrobora una inexistencia de vestigios de entidades patrimoniales, etnográficas y arqueológicas según la prospección superficial realizada, debido a la gran profundidad de la excavación del vaso de la balsa y la extensión longitudinales de las zanjas, **es recomendable realizar un seguimiento mensual por parte de un arqueólogo durante los trabajos de excavación,** siendo una herramienta preventiva ante la aparición de cualquier vestigio o material arqueológico.

En, San Cristóbal de La Laguna, a 25 de agosto de 2021.

Fdo. Gabriel Escribano Cobo

Colegiado nº 4940.

13. BIBLIOGRAFÍA:

Artículos de revistas

El patrimonio arqueológico de La Palma: ideas para su protección, conservación y disfrute

Felipe Jorge Pais Pais

Anuario de Estudios Atlánticos, ISSN 0570-4065, N°. 66, 2020

Las raíces de "jelechera" y su uso para consumo humano y animal en La Palma

Felipe Jorge Pais Pais

El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria, ISSN 1136-4467, N°. 34, 2020 (Ejemplar dedicado a: Las huellas de la memoria: Pedro Grimón González), págs. 143-150

Benahoare: La Palma indígena

Felipe Jorge Pais Pais

La Aventura de la historia, ISSN 1579-427X, N°. 259, 2020, págs. 46-50

Notas históricas de las aguas medicinales del Charco Verde (Los Llanos de Aridane)

Luis Sarbelio Fernández Jiménez, Miguel Ángel Santiago Pérez, Felipe Jorge Pais Pais

El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria, ISSN 1136-4467, N°. 33, 2019 (Ejemplar dedicado a: El agua, fuente de saberes y culturas heredadas), págs. 86-97

Los petroglifos de Lomo de la Fajana (El Paso): una estación rupestre única en la prehistoria de La Palma

Francisco José Herrera García, Felipe Jorge Pais Pais

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N°. 6, 2014 (Ejemplar dedicado a: Actas del III Congreso, 2010 (I) (Geografía-Historia-Prehistoria) (Bibliografía de La Palma, año 2008)), págs. 267-293

¿Apicuntura en La Palma prehistórica?

Cecilia Hosinsky Faringer, Felipe Jorge Pais Pais

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N°. 6, 2014 (Ejemplar dedicado a: Actas del III Congreso, 2010 (I) (Geografía-Historia-Prehistoria) (Bibliografía de La Palma, año 2008)), págs. 295-310

La necrópolis del Salto de Casimiro (Barranco de Hermosilla, El Paso)

Felipe Jorge Pais Pais, Nuria Álvarez Rodríguez

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N°. 6, 2014 (Ejemplar dedicado a: Actas del III Congreso, 2010 (I) (Geografía-Historia-Prehistoria) (Bibliografía de La Palma, año 2008)), págs. 371-398

Expresiones rupestres prehistóricas de técnica de ejecución incisa en La Palma

Felipe Jorge Pais Pais, María Antonia Perera Betancort

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N°. 5, 2011 (Ejemplar dedicado a: Actas del II Congreso, 2008 (II) (Geografía-Historia-Prehistoria) (Bibliografía de La Palma, año 2007)), págs. 443-476

La cubierta vegetal en las viviendas de los benahoritas

Felipe Jorge Pais Pais

El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria, ISSN 1136-4467, N°. 28, 2010 (Ejemplar dedicado a: Las construcciones de cubierta vegetal), págs. 27-33

El análisis espacial de la interpretación de las manifestaciones rupestres de La Palma (Canarias)

Ernesto Martín Rodríguez, Felipe Jorge Pais Pais

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N°. 3, 2007 (Ejemplar dedicado a: Actas del Primer Congreso - 2006- (II) (Arqueología-Arte y Arquitectura-Ciencias-Geografía)), págs. 111-134

Los grabados de "El Cementerio" (El Paso, La Palma): el renacer de una estación rupestre

Felipe Jorge Pais Pais, Francisco José Herrera García.

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N°. 3, 2007 (Ejemplar dedicado a: Actas del Primer Congreso - 2006- (II) (Arqueología-Arte y Arquitectura-Ciencias-Geografía)), págs. 187-220.

El uso de las fibras vegetales y la madera entre los benahoritas

Felipe Jorge Pais Pais

El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria, ISSN 1136-4467, N°. 20, 2005 (Ejemplar dedicado a: De cestos, comercio y otras cosas), págs. 11-16

La estación de grabados rupestres del Lomo de Tamarahoya en el contexto del Cantón de Aridane

Felipe Jorge Pais Pais.

Revista de estudios generales de la Isla de La Palma, ISSN 1698-014X, N.º. 1, 2005, págs. 373-410

Conjuntos pastoriles en las cumbres de Puntagorda (isla de la Palma)

Felipe Jorge Pais Pais.

El Pajar: Cuaderno de Etnografía Canaria, ISSN 1136-4467, N.º. 18, 2004, págs. 70-76

El poblado Benahorita del Rincón. (El Paso. Isla de La Palma)

Felipe Jorge Pais Pais

Investigaciones Arqueológicas, ISSN 1132-2446, N.º. 5, 1996, págs. 197-228

Los asentamientos pastoriles prehistóricos del reborde montañoso que contornea la caldera de Taburiente

Felipe Jorge Pais Pais

Tabona: Revista de Prehistoria y de Arqueología, ISSN 0213-2818, N.º. 9, 1996, págs. 149-164

Los asentamientos de los benahoritas en la Caldera de Taburiente (Isla de La Palma)

Felipe Jorge Pais Pais

El Museo Canario, ISSN 0211-450X, N.º. 50, 1995, págs. 45-78

Estudio zooarqueológico de la Cueva del Rincón (El Paso-La Palma)

Felipe Jorge Pais Pais

El Museo Canario, ISSN 0211-450X, N.º. 49, 1992-1994, págs. 7-27

La tercera campaña del inventario arqueológico del Parque y Preparque de la Caldera de Taburiente (Isla de la Palma)

Felipe Jorge Pais Pais

Tabona: Revista de Prehistoria y de Arqueología, ISSN 0213-2818, N.º. 8, 1, 1992-1993, págs. 273-290

El corpus de grabados rupestres de La Palma como base para la interpretación y conservación de estos yacimientos

Ernesto Martín Rodríguez, Juan Francisco Navarro Mederos, Felipe Jorge Pais Pais

Investigaciones Arqueológicas, ISSN 1132-2446, N.º. 2, 1990, págs. 157-186

Informe preliminar sobre la primera y segunda campañas de excavaciones arqueológicas en 'Cuevas del Rincón'

Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez, Felipe Jorge Pais Pais

Investigaciones Arqueológicas, ISSN 1132-2446, N.º. 2, 1990, págs. 245-254

Colaboraciones en obras colectivas

La comunicación social entre los antiguos benahoritas de La Palma

Felipe Jorge Pais Pais

La heterodoxia de las periferias: Actas del IV Congreso Internacional Historia del Periodismo Canario. / coord. por Julio Antonio Yanes Mesa, Lara Carrascosa Puertas, Juan José Rodríguez Rodríguez, 2021, ISBN 978-84-09-27026-2, págs. 287-304

Espacios sagrados benahoritas en laderas de barranco

Felipe Jorge Pais Pais, Nuria Álvarez Rodríguez

XXIII Coloquio de Historia Canario-Americana / coord. por Elena Acosta Guerrero, 2020

Volcán mortal en La Cucaracha (Villa de Mazo, La Palma)

Felipe Jorge Pais Pais

Canarias insólita: bestias, fenómenos y calamidades / Manuel de Paz Sánchez (dir.), 2017, ISBN 978-84-617-8690-9, págs. 186-188

La arqueología en La Palma: nuevas aportaciones a través de registros audiovisuales

Felipe Jorge Pais Pais, Javier Méndez Álvarez, Claudia Pais García

II Congreso Historia del Periodismo Canario: De la autorquía Franquista a la globalización, 1936-2016 / coord. por Julio Antonio Yanes Mesa, Enrique A. Perera García, Lara Carrascosa Puertas, 2017, ISBN 978-84-697-2918-2, págs. 477-490

Los yacimientos funerarios Benahoritas en las antiguas demarcaciones territoriales de La Palma

Nuria Álvarez Rodríguez, Felipe Jorge Pais Pais

Actas de las IV Jornadas "Prebendado Pacheco" de Investigación Histórica / coord. por Roberto José González Zalacáin, Blanca Divassón Mendivil, Javier Soler Segura, 2011, ISBN 978-84-938791-0-5, págs. 17-42

Libros

El bando prehistórico de Tigalate-Mazo

Felipe Jorge Pais Pais

Gran Canaria : Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998. ISBN 84-7926-275-3

La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma: la ganadería

Felipe Jorge Pais Pais

Santa Cruz de Tenerife : Dirección General de Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias, 1996. ISBN 84-7947-192-1

La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma: la ganadería

Felipe Jorge Pais Pais

Universidad de La Laguna, 1992. ISBN 84-7756-325-X

La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma: la ganadería

Felipe Jorge Pais Pais

Universidad de La Laguna, 1992. ISBN 84-7756-326-8
